

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/MARR/FGR/mqg

Aprueba Convenio que indica.

SANTA CRUZ, 25 de Abril de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 83 de fecha 24 de Abril de 2017, enviado por el Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Como rol del Municipio en potenciar y rescatar el Baile Nacional la Cueca, principalmente, organizando campeonatos comunales, provinciales y regionales.

**DECRETO EXENTO N° 1067**

- 1.- **Apruébese el Convenio Traspaso de Recursos por concepto de "Campeonato Interprovincial de Cueca Adulto Provincia de Colchagua y Cardenal Caro 2017"**, a desarrollarse el día 30 de Abril de 2017, en la Comuna de Marchigüe desde las 15:00 Hrs.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.2403100001001.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /